



## **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**

*RECTORADO*

***Dirección General de Contrataciones***

**CUDAP: EXP-CUY 0008951/2017**

***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02 /2017***

### ***“Adquisición de ELEMENTOS DE LIMPIEZA”***

**RAZÓN SOCIAL:** \_\_\_\_\_

**DOMICILIO:** \_\_\_\_\_

**CUIT:** \_\_\_\_\_

**TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Hasta el 14 de MARZO de 2017, a las 10:00 HORAS, únicamente, en DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES - RECTORADO (ANEXO) - (DETRÁS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS) CENTRO UNIVERSITARIO - MENDOZA - (5500), de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas

**APERTURA DE OFERTAS:** DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES - RECTORADO (ANEXO) - (DETRÁS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS) CENTRO UNIVERSITARIO - MENDOZA - (5500), el 14 de MARZO de 2017, a las 10 horas

**CONTACTO:** Director General de Contrataciones: Nicolas Egües, teléfono 4135000- interno 4036

**PLANILLA DE COTIZACIÓN**

Renglón	Cantidad	DETALLES Y CONDICIONES (indicar: marca, medida, calidad, etc)	IVA %	Precio \$	
				Unitario	Total
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS</b>					
01	05	Bidones de 5 litros cada uno de cloro concentrado al 98% de primera calidad.			
02	06	Bidones de 5 litros cada uno de desodorante para pisos, concentrado, AROMA LIMÓN, de primera calidad.			
03	05	Bidones de 5 litros cada uno de detergente concentrado al 30% de materia activa de primera calidad.			
04	03	Bidones de 5 litros de desincrustante quita sarro . Tipo MR. Musculo o similar de primera calidad.			
05	20	Bolsas por ocho (8) unidades cada uno de papel higiénico, blanco hoja simple, en rollos de 50 metros cada uno. Tipo ELITE o similar de primera calidad.			
06	04	Envases de insecticida para cucarachas en aerosol de 360 cm3 aproximadamente, tipo BAYGON o similar de primera calidad.			
07	04	Envases de insecticidas para hormigas en aerosol de 360 cm3 aproximadamente, tipo RAID o similar de primera calidad.			
08	08	Mopas de algodón blanco con rosca universal, de 500 grs. aproximadamente de primera calidad.			
09	03	Paquetes de lana de acero rulito Tipo VIRULANA o similar por 6 unidades cada una de primera calidad.			
10	10	Fibra esponjas cuadrículadas. Tipo SCOTCH BRITE / MORTIMER o similar de primera calidad			
11	10	Panes de jabón en barra con glicerina de 110 grs.. Tipo ZORRO o similar de primera calidad.			
12	06	Escobillones de cerda plástica de 60 cm. aproximadamente de 6 filas lisas, con cabo. Tipo FIORENTINA PLUS de primera calidad.			
13	10	Franelas de algodón . Tipo LA UNIÓN o similar de primera calidad.			
14	08	Rejillas multiuso, de algodón , medidas m35 x 42 cm. cada una aproximadamente, color blanco de primera calidad.			
15	20	Envases de limpiador para vidrio, con gatillo, de 500 cm3 cada uno aproximadamente, tipo MR. MUSCULO o similar de primera calidad.			
16	10	Envases de brilla piso por 1 litro cada uno. Tipo BRILLAPISOS o similar de primera calidad.			
		<b>TRANSPORTE</b>			

FIRMA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Renglón	Cantidad	DETALLES Y CONDICIONES (indicar: marca, medida, calidad, etc)	IVA %	Precio \$	
				Unitario	Total
		<b>TRANSPORTE</b>			
17	02	Bidones de cera color rojo autobrillo de 5 litros cada uno. Tipo WASHINGTON/JHONSON o similar de primera calidad.			
18	03	Bidones de jabón líquido para manos en envases de 5 litros cada uno. Tipo MAGNÍFICO o similar de primera calidad.			
19	04	Sopapas para baño en goma negra, de primera calidad.			
20	24	Pastillas para inodoro en canastas, variedad de aromas. Tipo POET o similar de primera calidad.			
21	04	Lampazos de pabilo blanco de 500 grs. cada uno, número 6 con cabo, de primera calidad.			
22	03	Plumeros de plumas, con cabo de madera, número 2, de primera calidad.			
23	06	Envases de lustramuebles EN AEROSOL DE 360 CC3 APROXIMADAMENTE. Tipo BLEM o similar de primera calidad.			

**DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA**

24	540	Rollos de toallas de papel en bobinas. Tipo ELEGANTE o similar de primera calidad.			
25	960	Rollos de papel higiénico con cono de 4,5 cm.. Tipo ELEGANTE o similar de primera calidad.			
26	48	Bidones de 5 litros cada uno de detergente concentrado al 30% de materia activa de primera calidad.			
27	48	Bidones de 5 litros cada uno de cloro concentrado al 98% de primera calidad.			
28	48	Bidones de 5 litros cada uno de desodorante para pisos, Tipo GLADE, de primera calidad.			
29	48	Bidones de 5 litros cada uno de limpiador para vidrio, tipo MR. MUSCULO o similar de primera calidad.			
30	48	Bidones de 5 litros cada uno de shampo para manos perfumado para dispenser, tipo VALOT o similar de primera calidad.			
31	48	Bidones de 5 litros de limpiador desengrasante, para pisos aproximadamente. Tipo Mr MUSCULO o similar de primera calidad.			
		<b>TRANSPORTE</b>			

FIRMA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Renglón	Cantidad	DETALLES Y CONDICIONES (indicar: marca, medida, calidad, etc)	IVA %	Precio \$	
				Unitario	Total
		<b>TRANSPORTE</b>			
32	144	Envases de limpiador multiuso de 500 cm <sup>3</sup> , tipo CIF CREMOSO o similar de primera calidad.			
33	120	Mopas con cabo de madera en algodón blanco, de 500 grs. aproximadamente de primera calidad.			
34	144	Envases de lustramuebles en aerosol, de 360 cm <sup>3</sup> aproximadamente de primera calidad. Tipo BLEM o similar.			
35	120	Cajas de guantes descartables por 100 unidades cada uno. Tipo CORONET o similar de primera calidad.			
36	120	Franelas de algodón. Tipo LA UNIÓN de primera calidad.			
37	240	Rejillas multiuso, de algodón, medidas 40 x 40 cm. cada una aproximadamente, color blanco de primera calidad.			
38	48	Bidones por 5 litros cada uno de quita sarro de primera calidad.			
39	48	Bidones de 5 litros cada uno de alcohol en gel. Tipo INOCENTI o similar de primera calidad.			
40	72	Escobas para inodoro de primera calidad.			
41	36	Escobas con cabo de madera, tamaño chico, de primera calidad			
42	72	Secadores para piso de goma color negro de 1,20 cm. aproximadamente, con cabo de madera y nervio de acero de primera calidad.			
43	24	Bidones por 5 litros cada uno de secuestrador de polvo para lampazos de primera calidad.			
44	36	Plumeros de plumas, con cabo de madera, número 6, de primera calidad.			
45	36	Plumeros de plumas, con cabo de madera, número 2, de primera calidad.			
46	72	Fibra esponjas cuadrículadas. Tipo MORTIMER o similar de primera calidad			
47	07	Bidones de 5 litros cada uno de alcohol. Tipo INICENTEI o similar de primera calidad.			
		<b>TRANSPORTE</b>			

FIRMA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Renglón	Cantidad	DETALLES Y CONDICIONES (indicar: marca, medida, calidad, etc)	IVA %	Precio \$	
				Unitario	Total
		<b>TRANSPORTE</b>			
<b>COORDINACION CICUNC</b>					
48	04	Cajas de 100 unidades cada una, de guantes descartables de nitrilo, de gran resistencia física y protección eficaz contra todos los disolventes comunes, sin proteínas de látex, acabado rugoso, sin silicona, flocado con una lámina de espesor de 0,38 mm. aproximadamente y con una longitud de 380mm. Tipo SOLVEX 37-165, SOLVEX 37-175 o similar de primera calidad, según siguiente detalle: Número 10 talle grande			
49	04	Cajas de 100 unidades cada una, de guantes descartables de nitrilo, de gran resistencia física y protección eficaz contra todos los disolventes comunes, sin proteínas de látex, acabado rugoso, sin silicona, flocado con una lámina de espesor de 0,38 mm. aproximadamente y con una longitud de 380mm. Tipo SOLVEX 37-165, SOLVEX 37-175 o similar de primera calidad, según siguiente detalle: Número 8 talle mediano			
50	08	Envases de limpiador en gel con lavandina de 2 litros cada uno. Tipo CIF o similar de primera calidad.			
51	08	Litros de jabón líquido bactericida para manos en envases de 5 litros cada uno. Tipo MAGNÍFICO o similar de primera calidad.			
52	05	Bidones de 5 litros cada uno de detergente concentrado al 30% de materia activa de primera calidad.			
53	05	Envases de brilla piso por 5 litro cada uno. Tipo BRILLAPISOS o similar de primera calidad.			
54	12	Gamuzas para limpieza de muebles, medidas 40x40 cm. cada una, aproximadamente. Tipo MEDIANARANJA o similar de primera calidad.			
55	04	Mopas con cabo de madera en algodón blanco, con punta buclé, con banda, de 500 grs. aproximadamente de primera calidad.			
56	05	Envases por 10 litros cada uno de ÁCIDO MURIÁTICO al 100% de primera calidad.			
57	20	Paquetes de lana de acero rulito por 6 unidades cada uno. Tipo VIRULANA o similar de primera calidad.			
58	06	Cepillos escobillón, sin cabo de 30/40 cm. aproximadamente. De primera calidad.			
59	04	Lampazos de pabilo blanco de 500 grs. cada uno, número 6 con cabo, de primera calidad.			
60	12	Bidones de 5 litros cada uno de cloro concentrado al 98% de primera calidad.			
		<b>TRANSPORTE</b>			

Renglón	Cantidad	DETALLES Y CONDICIONES (indicar: marca, medida, calidad, etc)	IVA %	Precio \$	
				Unitario	Total
		<b>TRANSPORTE</b>			
61	20	Rejillas multiuso, de algodón, medidas 40 x 40 cm. cada una aproximadamente, color blanco de primera calidad.			
62	15	Desinfectantes de ambiente y superficies en aerosol de 390 cm <sup>3</sup> aproximadamente. Tipo LYSOFORM o similar de primera calidad.			
63	20	Fibra esponjas cuadrículadas. Tipo MORTIMER o similar de primera calidad			
64	12	Escobillas sanitarias para inodoro en PVC de primera calidad.			
65	10	Sopapas grandes para inodoro, sin cabo de primera calidad.			
66	04	Máscaras de protección respiratoria para gases y polvo, con filtro de primera calidad.			
67	15	Envases de lustramuebles en aerosol de 360 cc <sup>3</sup> aproximadamente. Tipo BLEM o similar de primera calidad.			
68	60	Paquetes de papel higiénico cono chico por seis (06) unidades cada uno, bobina de 300 metros. Tipo ELITE o similar de primera calidad.			

**DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y TURISMO**

69	50	Bidones de 5 litros cada uno de desodorante para pisos, concentrado, de primera calidad, según siguiente detalle: Fragancia LIMÓN <b>DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA</b>			
70	50	Bidones de 5 litros cada uno de desodorante para pisos, concentrado, de primera calidad, según siguiente detalle: Fragancia PINO <b>DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA</b>			
71	60	Bidones de 5 litros cada uno de detergente concentrado al 30% de materia activa de primera calidad. <b>DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA.</b>			
72	60	Bidones de 5 litros cada uno de cloro concentrado al 98% de primera calidad. <b>DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA.</b>			
73	10	Bolsones por 72 unidades cada uno de papel higiénico blanco, hoja simple, rollos de 50 metros cada uno. Tipo ELITE o similar de primera calidad.			
74	50	Trapos de piso doble tramado, algodón y poliéster, de 50 x 60 cm. aproximadamente, color blanco, de primera calidad.			
75	50	Rejillas multiuso, de algodón, medidas 40 x 40 cm. cada una aproximadamente, color blanco de primera calidad.			
76	15	Secadores de goma color negro de 40 cm. aproximadamente, con nervio de acero de primera calidad			
		<b>TRNASPORTE</b>			

Renglón	Cant	DETALLES Y CONDICIONES (indicar: marca, medida, calidad, etc)	IVA %	Precio \$	
				Unitario	Total
		TRANSPORTE			
77	200	Pastillas de desodorante para inodoro de 30 grs. cada una, LAVANDA, sin canasta. Tipo GLADE o similar de primera calidad			
78	24	Paños para secar, color amarillo, de 38 x 40 cm. aproximadamente. Tipo BALERINA.			
79	12	Secadores para vidrios, plásticos con esponja y cabo de 30 cm. cada uno aproximadamente.			
80	15	Secadores para piso de goma color negro de 1,20 m. aproximadamente, con cabo de madera y nervio de acero de primera calidad.			
81	10	Envases de lustramuebles en aerosol, de 360 cm3 aproximadamente de primera calidad. Tipo BLEM o similar.			
82	12	Envases de insecticidas para moscas y mosquitos en aerosol de 360 cm3. Tipo RAID o similar de primera calidad.			
83	12	Envases de insecticida para cucarachas en aerosol de 360 cm3 aproximadamente, tipo BAYGON o similar de primera calidad.			
84	12	Envases de insecticidas para hormigas en aerosol de 360 cm3 aproximadamente, tipo RAID o similar de primera calidad.			
85	12	Envases de insecticidas para arañas, en aerosol de 360 cm3 , tipo RAID o similar de primera calidad.			
86	06	Plumeros de plumas grandes, Nº 5, con cabo de madera de primera calidad.			
87	1.000	Bolsas para residuos súper clínica, de 1,20 x 1,20 cm. x 70 micrones de espesor aproximadamente de primera calidad. <b>DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA</b>			
88	1000	Bolsas para residuos tipo consorcio de 90 x 60 cm x 70 micrones de espesor aproximadamente de primera calidad. <b>DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA</b>			
89	1.000	Bolsas para residuos de 60 x 40 cm x 50 micrones de espesor aproximadamente de primera calidad. <b>DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA</b>			
90	150	Paquetes por tres (3) unidades cada uno de papel de cocina, tipo SUSEX o similar de primera calidad.			
91	12	Envases de limpiador desengrasante, con gatillo de 500 cm3 cada uno aproximadamente, tipo MR. MUSCULO o similar de primera calidad.			
		TRANSPORTE			

Renglón	Cantidad	DETALLES Y CONDICIONES (indicar: marca, medida, calidad, etc)	IVA %	Precio \$	
				Unitario	Total
		TRANSPORTE			
92	15	Envases de limpiador para vidrio, con gatillo, de 500 cm <sup>3</sup> cada uno aproximadamente, tipo MR. MUSCULO o similar de primera calidad.			
93	24	Envases de limpiador multiuso de 500 cm <sup>3</sup> , tipo CIF CREMOSO o similar de primera calidad.			
94	20	Paquetes de soda cáustica de 500 grs. cada una, de primera calidad.			
95	04	Bidones por 5 litros cada uno de secuestrador de polvo para lampazos de primera calidad.			
96	20	Cabos de madera con rosca, de 1,20 mtrs. Aproximadamente de primera calidad (para secadores y escobas de alambre).			
97	20	Pares de guantes de latex color negro. Tipo MAPA de primera calidad según siguiente detalle:  N° 7 ½ a 8			
98	30	Pares de guantes de latex color negro. Tipo MAPA de primera calidad según siguiente detalle:  N° 8 ½ a 9			
99	30	Pares de guantes de latex color negro. Tipo MAPA de primera calidad según siguiente detalle:  N° 9 1/2 a 10			
100	20	Mopas con cabo de madera en algodón blanco, de 500 grs. aproximadamente de primera calidad.			
101	06	Paquetes de lana de acero rulito Tipo VIRULANA o similar por 6 unidades cada una de primera calidad.			
102	07	Bidones por 5 litros cada uno de jabón líquido para manos perfumado para dispenser, tipo VALOT o similar de primera calidad.			
103	60	Escobas bodegueras de 5 hilos de primera calidad.			
104	12	Gamuzas para limpieza de muebles, medidas 40x40 cm. cada una, aproximadamente. Tipo MEDIANARANJA o similar de primera calidad.			
		TRANSPORTE			

Renglón	Cantidad	DETALLES Y CONDICIONES (indicar: marca, medida, calidad, etc)	IVA %	Precio \$	
				Unitario	Total
		TRANSPORTE			
105	12	Baldes de plástico de 1,5 litros aproximadamente con escurridor incorporado, ovalado. Tipo COLOMBRADO o similar de primera calidad.			
106	20	Desodorante en aerosol para ambiente de 360 cc. Aproximadamente aroma LAVANDA. Tipo GLADE o similar de primera calidad.			
107	20	Desodorante en aerosol para ambiente de 360 cc. Aproximadamente Tipo GLADE o similar de primera calidad, según siguiente detalle: <b>Fragancia PINO</b>			
108	20	Desodorante en aerosol para ambiente de 360 cc. Aproximadamente Tipo GLADE o similar de primera calidad, según siguiente detalle: <b>Fragancia POPURRY</b>			
109	20	Desinfectantes de ambiente y superficies en aerosol de 360 cm3 aproximadamente. Tipo LYSOFORM o similar de primera calidad.			
110	60	Fibra esponjas cuadrículadas. Tipo MORTIMER o similar de primera calidad.			
111	15	Escobas metálicas con cabo de madera, Tipo BARRE HOJAS de primera calidad.			
112	60	Pares de guantes de trabajo, de algodón con motas plásticas, de primera calidad.			
113	08	Bidones de 5 litros cada uno de cera color rojo autobrillo. Tipo WASHINGTON/JHONSON o similar de primera calidad. <b>DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA</b>			
114	08	Rollos por 100 metros cada uno de papel higiénico para portarrollos. Distribuidos de la siguiente manera: Con cono de 4,5 cm. de diámetro.			
115	07	Rollos por 100 metros cada uno de papel higiénico para portarrollos. Distribuidos de la siguiente manera: Con cono de 7,5cm. de diámetro.			
		TOTAL			

**SON PESOS:**

- Deberá presentar certificado de inscripción en la AFIP y ATM.
- Deberá indicar en la columna correspondiente la alícuota del impuesto al valor agregado aplicada a estos productos.
- Deberá, al momento de la adjudicación estar inscripto en el Registro de Proveedores de la UNCuyo. Web: **“proveedores.uncu.edu.ar”** -según se indica folleto informativo adjunto- o comuníquese con la Dirección General de Contrataciones al 4494036 int 3118.

FIRMA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO</b>	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>Nº 02/17</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES</b>	<b>CUDAP: EXP-REC: 0008951/16</b>	

## CONDICIONES PARTICULARES

### 1. OBJETO

El presente tiene por objeto la adquisición de elementos de limpieza

### 2. MARCO NORMATIVO: La presente contratación se rige, en este orden de prelación, por:

- 1º. Ordenanza Consejo Superior nº 86/2014, sus modificatorias y complementarias.
- 2º. Decreto Delegado nº 1023/01.
- 3º. Decreto nº 1030/2016, siempre y cuando sus disposiciones no resulten contrarias a la normativa indicada precedentemente, sean acordes a la autonomía Universitaria y resulten aplicables teniendo en cuenta las particularidades y necesidades de la Universidad.
- 4º. Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas

### 3. PLAZOS:

Todos los plazos establecidos en este Pliego y en toda otra documentación relacionada con el llamado a esta Contratación, son en días hábiles administrativos para la UNCUYO, salvo que en forma expresa se establezcan en días corridos. En estos casos cuando el vencimiento de algún plazo coincida con un día feriado o día inhábil, se extenderá dicho vencimiento hasta el primer día hábil administrativo siguiente.

### 4. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

CUARENTA (40) días corridos.

### 5. PLAZO DE ENTREGA:

Dentro de los DIEZ (10) días CORRIDOS de recibida la orden de compra.

### 6. LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes adjudicados deberán ser entregados CON REMITO DETALLADO en cada una de las dependencias que han solicitado los elementos de limpieza en la Universidad Nacional de Cuyo.

### 7. CONDICIÓN DE PAGO GENERAL:

Contado veinte (20) días corridos de la fecha de presentación de la factura.

NOTA: El plazo para el pago comienza a contarse desde el día siguiente de operada la conformidad definitiva o desde la fecha de presentación factura, lo que fuera posterior.

## **8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA ECONÓMICA**

En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, las oferentes deberán presentar:

### **8.1. DATOS DE LA EMPRESA OFERENTE (con carácter de Declaración Jurada)**

#### **i. DE LAS PERSONAS JURÍDICAS:**

- a) Razón Social, número de teléfono, correo electrónico, domicilio legal y especial, lugar y fecha de constitución y datos de la inscripción registral. En los domicilios, teléfonos y correos electrónicos consignados, serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones que se les cursen.
- b) Número de Código Único de Identificación Tributaria.
- c) Fecha, objeto y duración del Contrato Social
- d) Fecha de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de administración y fiscalización.

#### **ii. DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y APODERADOS:**

- a) Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, estado civil, DNI, número de teléfono, correo electrónico, domicilio real, domicilio especial.
- b) Domicilios, teléfonos y correos electrónicos, donde serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones que se les cursen.
- c) Número de Código Único de Identificación Tributaria (CUIT)
- d) Acreditación de personería y facultades: Los instrumentos (Estatuto Social, Actas de Asamblea, poderes u otra documentación) que acrediten que los firmantes de las propuestas representan y obligan al oferente y toda documentación que acredite que mantienen su vigencia. En caso de presentarse copias, las mismas deberán contar con certificación notarial.

#### **iii. PERSONAS JURÍDICAS EN FORMACIÓN:**

- a) Fecha y objeto del contrato constitutivo.
- b) Número de expediente y fecha de constancia de iniciación del trámite de inscripción en el registro correspondiente.
- c) Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos tres (3) años.

#### **iv. DE LAS UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS (UTE)**

- a) Identificación de las personas físicas o jurídicas que lo integran.
- b) Identificación de las personas físicas que integran cada empresa.
- c) Fecha del compromiso de constitución y su objeto.
- d) Fecha y número de inscripción de la constancia de iniciación del trámite respectivo.
- e) Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.
- f) Contrato y Estatuto Social y compromiso de U.T.E, de corresponder.

8.2. Constancia de inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) que acredite la situación fiscal que reviste frente a los impuestos y regímenes de dicho organismo.

8.3. Constancia de Inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos o en Convenio Multilateral, según corresponda.

- 8.4. CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNCUYO. En caso de no poseer dicha inscripción, la misma podrá realizarse poniéndose en contacto con la Dirección General de Contrataciones o comunicándose con el Lic. Nicolás Pulenta - teléfono: (0261) 413-5000 Interno 3118 email: [npulenta@uncu.edu.ar](mailto:npulenta@uncu.edu.ar), y mediante la página <http://proveedores.uncu.edu.ar/>.  
Nota aclaratoria: Se podrá prescindir al momento de la apertura de las ofertas, pero será obligatorio al momento de la adjudicación.
- 8.5. CIRCULARES (en caso de corresponder): La totalidad de las circulares emitidas, pasarán a formar parte integrante de los Pliegos con su sola emisión.
- 8.6. CAUSALES DE INHABILIDAD: Declaración Jurada en la que conste que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado Nacional.
- 8.7. Declaración Jurada de que para cualquier situación judicial que se suscite, el oferente acepta la competencia de los TRIBUNALES FEDERALES CON ASIENTO EN LA PROVINCIA DE MENDOZA, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción.
- 8.8. DOMICILIO LEGAL Y ESPECIAL: Declaración Jurada Constituyendo domicilio legal y especial, donde serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones que se les cursen, para todo efecto vinculado con la licitación y Contrato, hasta la total extinción de las obligaciones para con la U.N.CUYO.
- 8.9. CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR: En caso de que la oferta sea superior a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) deberá:
- I. Al momento de la apertura de ofertas: Poseer el Certificado Fiscal para Contratar VIGENTE emitido por la A.F.I.P. (Res. 1814/05), o en su defecto presentar constancia de su solicitud ante ese Ente Administrador, con fecha de emisión anterior a la fecha de apertura.
  - II. En caso de no dar cumplimiento con el apartado a), durante la etapa de evaluación, la Comisión Evaluadora podrá intimar a los oferentes a presentar constancia de su solicitud ante ese Ente Administrador.
  - III. Tener en cuenta, a los efectos de la facturación, que se encuentra vigente la Resolución General 2853/10 y sus modificatorias de la AFIP (Factura Electrónica).
- 8.10. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:
- I. Será del CINCO PORCIENTO (5%) del valor total de la oferta.
  - II. En caso de cotizar con descuentos, alternativas o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto.
  - III. Cuando el monto de la OFERTA no supere la cantidad de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL (\$ 1.300.000,00), no será necesario presentar garantía de mantenimiento de oferta.

- IV. Cuando el monto de la garantía supere los PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$ 260.000,00), no podrá presentar el pagaré a la vista previsto en el inciso e) del **Punto 18)** del presente PByCP.
- V. Cuando el monto de la OFERTA supere la cantidad de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL (\$ 1.300.000,00), se deberá Constituir Garantía en alguna de las formas establecidas en el **Punto 18)** del presente PByCP.

El incumplimiento de la presentación de la garantía junto con su oferta será **CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA**, según lo establecido en Art. 66 Decreto 1030/2016.

#### **9. OBLIGATORIEDADES:**

- a) Será obligatorio, por parte del oferente, mencionar la **MARCA** de los bienes que oferta, debiendo ser los mismos **NUEVOS, SIN USO Y DE PRIMERA CALIDAD** y cumplir con los estándares fijados en cada caso.

#### **10. DE LA COTIZACIÓN:**

- a) Deberá presentar sólo la oferta económica por duplicado.
- b) La cotización se realizará en pesos argentinos, con IVA incluido.
- c) Deberá indicar en la columna correspondiente la alícuota del impuesto al valor agregado aplicada a estos bienes.
- d) Los precios cotizados -unitarios y totales- para el servicio de referencia, deberán contemplar los gastos de formularios, alistamientos, acarreo, flete, seguro de transporte y descarga en el lugar de entrega, así como todo otro costo o gasto necesario para el acabado cumplimiento del contrato resultante del presente Procedimiento de Selección.

La UNCUYO no reconocerá bajo ningún concepto, costos y/o gastos adicionales que no estén taxativamente especificados en los ofertados originalmente.

#### **11. OFERTAS ALTERNATIVAS:**

Se aceptarán, según lo establecido en ARTÍCULO Nº 56 del Decreto Reglamentario 1030/2016, que se transcribe a continuación:

*“Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio. El organismo contratante podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes.”.*

#### **12. OFERTAS VARIANTES:**

Se aceptarán, según lo establecido en ARTÍCULO Nº 57 del Decreto Reglamentario 1030/2016, que se transcribe a continuación:

*“Se entiende por oferta variante a aquella que modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso de*

*cumplimiento estricto del mismo. La jurisdicción o entidad contratante sólo podrá comparar la oferta base de los distintos proponentes y sólo podrá considerar la oferta variante del oferente que tuviera la oferta base más conveniente.”*

### **13. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, ADICIONAL O SUBSANABLE:**

Las propuestas serán examinadas y evaluadas por una Comisión Evaluadora, designada por la UNCuyo al efecto, que procederá al estudio de las propuestas y aconsejará la desestimación de aquellas que, por deficiencias no subsanables oportunamente, no permitan su comparación en condiciones de igualdad.

La Comisión Evaluadora podrá requerir a los Oferentes, en cualquier momento y dentro de un plazo oportunamente notificado al Oferente, la presentación de la documentación y/o información aclaratoria, complementaria y/o adicional que no implique la alteración de las propuestas presentadas ni quebrantamiento del principio de igualdad y, también, podrá intimar a la subsanación de errores u omisiones formales, que a criterio de la UNCuyo y conforme a la Normativa vigente, sean subsanables, debiendo el oferente presentarla por escrito, limitada a los puntos en cuestión y en el plazo que se le indique, siendo su incumplimiento causal de desestimación de la oferta. La UNCuyo se reserva el derecho de admitir aclaraciones y/o subsanables que no hayan sido solicitadas.

Asimismo, la Comisión Evaluadora de Ofertas podrá cuando lo considere pertinente, de oficio, realizar consultas no vinculantes a la Oficina Nacional de Contrataciones dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación ([www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)) y/o a cualquier organismo del ámbito Nacional, Provincial o Municipal, respecto de la existencia de antecedentes relacionados con las firmas oferentes, como asimismo, si ha recaído algún tipo de sanción y/o penalidad contra las mismas y/o jurisdicción o entidad de carácter público o privado, con el fin de obtener información adicional de carácter bancario, civil, comercial, penal o laboral sobre personas físicas o dependientes de las personas jurídicas interesadas en contratar con la UNCuyo y a asociaciones de proveedores, comerciales, empresariales u otras entidades afines. Cualquier antecedente desfavorable que surja de los datos recabados, podrá ser causal de la desestimación de la oferta a criterio de la Comisión Evaluadora.

Los oferentes deberán contemplar la posibilidad de que la UNCuyo les solicite, de estimarlo conveniente, y durante el período de evaluación de las ofertas y/o de cumplimiento de contrato, pruebas, visitas a instalaciones y equipos, como así también responder a consultas sobre todo tipo de aclaraciones, detalles de ciertos antecedentes, etc., a efectos de constatar la capacidad operativa de la misma, sin que ello represente costo adicional alguno o causal de reclamo.

### **14. GARANTÍA DE IMPUGNACIÓN:**

El o los oferentes que presenten impugnación al dictamen de evaluación de ofertas, deberán en forma previa constituir garantía de impugnación por el 3% del monto de la oferta del renglón o de los renglones en cuyo favor se hubiera aconsejado adjudicar el contrato.

Se deberá Constituir Garantía en alguna de las formas establecidas en el **Punto 18)** del presente PByCP.

## **15. DE LA ADJUDICACION:**

- a) La adjudicación recaerá en la oferta que -ajustándose en un todo con lo solicitado- cotice el MENOR PRECIO. En el caso de que no se lograra la provisión con un único oferente del número total de unidades solicitadas en el renglón, la adjudicación por las cantidades restantes, recaerá en la oferta que siga en orden ascendente de precios, y así sucesivamente hasta completar la cantidad total solicitada.
- b) La Universidad, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, se reserva el derecho de adjudicar por renglón o parte de él.
- c) La UNCUYO se reserva el derecho de adjudicar o no los bienes a la/s empresas oferentes en función de lo que le resulte más conveniente a sus intereses (prestaciones, antecedentes, situación laboral-previsional-tributaria, litigiosidad, precio, etc.), pudiendo utilizar un único criterio o una mezcla de ellos para tomar su decisión, y considerando razones de oportunidad, mérito y/o conveniencia.

## **16. PLAZO DE CONFORMIDAD DEFINITIVA:**

Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la recepción de los bienes (Art. 44, Decreto Reglamentario 1030/2016).

## **17. FORMAS DE CONSTITUIR GARANTÍAS**

En virtud de la estructura administrativa-contable de la UNCUYO, se podrán constituir garantías en las siguientes formas o mediante combinaciones de ellas, las que deberán estar nominada a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO – CUIT: 30-54666946-3, sita en Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza:

- a) En efectivo, mediante depósito en la Dirección General de Tesorería de la UNCUYO, e incluir en la propuesta el correspondiente recibo oficial, o giro postal o bancario.
- b) Con cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice el procedimiento de selección o del domicilio de la jurisdicción o entidad contratante. La jurisdicción o entidad deberá depositar el cheque, dentro de los plazos que rijan para estas operaciones, en la Dirección General de Tesorería de la UNCUYO e incluir en la propuesta el correspondiente recibo oficial.
- c) Con aval bancario u otra fianza a satisfacción de la UNCUYO, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión, así como al beneficio de interpelación judicial previa, en los términos de lo dispuesto en el Código Civil y Comercial de la Nación.
- d) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, extendidas a favor de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (CUI 30-54666946-3) y cuyas cláusulas se conformen con el modelo y reglamentación que a tal efecto dicte la Autoridad de Aplicación. La UNCUYO podrá solicitar al

oferente o adjudicatario la sustitución de la compañía de seguros, cuando durante el transcurso del procedimiento o la ejecución del contrato la aseguradora originaria deje de cumplir los requisitos que se hubieran requerido.

**Deberá incluirse también expresamente la aceptación de la jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la Provincia de Mendoza y la renuncia a cualquier otro que pudiera corresponderle.**

e) Con pagarés a la vista, cuando el importe que resulte de aplicar el porcentaje que corresponda, según se trate de la garantía de mantenimiento de oferta, de cumplimiento de contrato o de impugnación, o bien el monto fijo que se hubiere establecido en el pliego, **no supere** la suma de **PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$ 260.000,00.-)**. **Esta forma de garantía no es combinable con las restantes enumeradas en el presente artículo.**

Las garantías de mantenimiento de la oferta serán constituidas por el plazo inicial y sus eventuales renovaciones.

Todas las garantías deberán cubrir el total cumplimiento de las obligaciones contraídas, debiendo constituirse en forma independiente para cada procedimiento de selección.

#### **18. MONEDA DE GARANTÍA**

La garantía se deberá constituir en la misma moneda en que se hubiere hecho la oferta.

#### **19. SANCIONES Y PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTOS:**

Se aplicará el Régimen Disciplinario establecido en el Decreto Delegado N° 1023/2001 y Decreto Reglamentario 1030/2016. La Autoridad con competencia para aplicar las sanciones y penalidades a los oferentes, adjudicatarios o cocontratantes, será la Coordinación de Gestión Contable y Presupuestaria.

#### **20. CONSULTAS PREVIAS:**

Las consultas deberán plantearse por escrito, en idioma español, únicamente en Mesa de Entradas del Rectorado Anexo y dirigidas a la Dirección General de Contrataciones de la UNCUYO, solicitando concretamente la aclaración que se estime necesaria, lo que podrá hacerse hasta DOS (02) días hábiles antes de la fecha de acto de apertura de los sobres, (hasta el 09 de MARZO de 2017 inclusive).

#### **21. REQUISITOS DE LA OFERTA**

Las ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Deberán ser redactadas en idioma nacional.
- b) El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.
- c) Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

- d) Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se deberán presentar perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la identificación del procedimiento de selección a que corresponden, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura. **Si la oferta no estuviera así identificada y/o no fuera entregada según lo establecido en página 1 de este Pliego, se considerará como presentada fuera de término.**
- e) La cotización de conformidad con lo estipulado en los artículos del presente pliego.
- f) Deberán indicar claramente, en los casos en que se efectúen ofertas alternativas y/o variantes, cual es la oferta base y cuales las alternativas o variantes. En todos los casos deberá existir una oferta base.

## **22. REQUISITOS GENERALES DE LA OFERTA:**

Toda la documentación presentada en la oferta tendrá carácter de Declaración Jurada y cualquier omisión y/o falsedad de los datos aportados que se comprobare podrá importar, a juicio de la UNCUYO, el rechazo de la oferta o rescisión del contrato en cualquier estado en que se encuentre.

Para consultas comunicarse con la Dirección General de Contrataciones a los teléfonos 4135000 internos 4167/3118/3116.

**Firma del Oferente o Representante Legal**